

015

Procuraduría General de la República

Mesa: FISCALÍA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "C" CGI
Número de expediente: FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017
Fecha: 10 DE ABRIL DE 2017
Hora: 13:27

COMPARECENCIA DE CONRADO CLAUDIO CRISTIAN NAVA AGUILAR.

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO

Table with 2 columns: DERECHO DE RESERVA DE DATOS PERSONALES and {SI}. Content: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, apartado "C", fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

En la Ciudad de México, a los diez días del mes de abril del año dos mil

[Redacted block]

quien actúa en términos de los artículos 126, 127, 128, 129 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, comparece la persona que dijo llamarse CONRADO CLAUDIO CRISTIAN NAVA AGUILAR, en carácter de testigo, con datos personales reservados.

Asimismo, manifiesto que trabaje 41 años para Petróleos Mexicanos, inicie en ductos, sin recordar el cargo exacto. Me nombraron Subgerente de Planeación

[Redacted block]

Procuraduría General de la República

Administración y Evaluación en la Gerencia de Recursos Materiales de Pemex Refinación permaneciendo en este cargo entre tres y cinco años, mi jefe fue el [REDACTED] posterior a este fui Encargado de Despacho de la Gerencia de Obra Pública, siendo este el cargo con el cual firme el contrato **PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14**. Después me ratificó el Consejo como Gerente de Obras Pública en marzo de 2014, mi jefe era el Licenciado [REDACTED], Subdirector de Finanzas y Administración de Pemex Refinación.

Acto seguido esta Representación Social de la Federación le hace de su conocimiento que el motivo de su comparecencia se deriva de la denuncia de hechos presentada por la Apoderada Legal de Petróleos Mexicanos y de Pemex Transformación Industrial de 25 de enero de 2017, en la que se advierten irregularidades en la adjudicación de diversos contratos celebrados entre esa paraestatal y la sociedad mercantil Constructora Norberto Odebrecht S.A., por lo que respecta al contrato **PXR-OP-SILN-SPR-CPMAC-A-4-14**, denominado *“Acondicionamiento del sitio, movimientos de tierras y conformación de plataformas para el proyecto de Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo...” de 15 de febrero de 2014...”,* del que se advierte una rúbrica que al parecer le corresponde al compareciente por obrar sobre la leyenda que a la letra dice: *“... REVISIÓN ADMINISTRATIVA, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] E.D. GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA...”*, el cual se le pone a la vista en copia certificada y respecto del cual manifiesta: reconocer la firma como suya por haber firmado el contrato el 15 de febrero de 2014.

Procuraduría General de la República

De igual manera es mi deseo manifestar que mi intervención respecto de dicho contrato únicamente consistió en la Revisión Administrativa, es decir elaborar el contrato, y revisar que cumpla con las condiciones administrativas tanto clausulado y contenido con relación a la Ley de Petróleos Mexicanos y las Disposiciones Administrativas de Contratación, así como su Reglamento.

Para iniciar con la elaboración de dicho contrato recibí diversos documentos entre ellos la Caratula del Comité en la que se aprecian las firmas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, modelo económico, estudio de mercado, es decir toda la documentación necesaria, una vez teniendo cada uno de los documentos que amparan los requisitos para la elaboración del mismo, el cual fue elaborado por el área del Licenciado [redacted] y posteriormente lo revise desde el punto de vista administrativo

El contrato primero pasó al área jurídica, y fue revisado por el [redacted] y posterior a esta firma se procedió a la firma del contrato, en esta junta estuvo presente el Director General de Pemex Refinación [redacted] como testigo de honor, cabe señalar que significaba un proyecto de suma importancia para Petróleos Mexicanos y tengo recuerdo de que el proyecto existía desde 2013 o antes sin tener certeza del año en específico.

Acto seguido, esta Representación Social realiza las siguientes preguntas:

DIGA SI SABE LAS RAZONES POR LAS QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SE CONSIDERÓ IDÓNEA PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO.

[redacted]

Procuraduría General de la República

Hasta donde fue de mi conocimiento por el Área Administradora del Proyecto tengo que decir que no existían suficientes contratistas calificados para llevar a cabo la obra y no se justificaba la realización de una licitación pública en razón de los costos que esta representaba

DIGA CUAL FUE SU INTERVENCIÓN ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE PEMEX REFINACIÓN Y LA EMPRESA ODEBRECHT, S.A.

Ninguna intervención, mi única intervención fue en la elaboración y revisión administrativa del contrato.

DIGA SI SABE QUIEN PLANEÓ, DIRIGIÓ, SUPERVISÓ Y EVALUÓ EL PROYECTO.

La subdirección del Proyecto a cargo del Subdirector [REDACTED], sin conocer de manera específica quien lo realizo.

DIGA SI SABE QUIEN SOMETIÓ LOS PROYECTOS A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR DE PEMEX REFINACIÓN.

No lo sé, pero puedo haber sido la Subdirección de Proyectos.

DIGA SI SABE COMO SE OBTUVO LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CASOS Y MONTOS PARA LA APROBACION DE CONTRATOS.

En sesiones de los órganos colegiados.

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

DIGA SI SABE QUIEN GESTIONÓ ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE PEMEX REFINACION LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Tuvieron que haber sido a través de la Gerencia de Presupuestos de Pemex Refinación.

DIGA CUAL FUE SU PARTICIPACION EN LA SESION EXTRAORDINARIA No. 12 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, EN LA CUAL EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS (CAAOS) DE PEMEX REFINACIÓN DICTAMINÓ COMO PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Ninguna, por ser de carácter confidencial, solo entran los participantes e invitados por alguna razón.

DIGA SI USTED RECIBIÓ ALGUNA SOLICITUD PARA REALIZAR GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

No recibí ninguna solicitud ni por escrito, ni verbal.

DIGA SI RECIBIO ALGÚN TIPO DE PRESIÓN O COACCIÓN PARA REALIZAR DICHAS GESTIONES.

Ninguna.

Procuraduría General de la República

DIGA SI ANTES Y/O DURANTE EL PROCEDIMIENTO EJECUTO ACTOS U OMISIONES QUE TUVIERAN POR OBJETO EVADIR REQUISITOS ESTABLECIDOS O SE SIMULÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS.

No, ni omití, ni ejecute actos indebidos, ni tuve el conocimiento de algo sospechoso o dudoso.

DIGA DE QUE FORMA INTERVINO EN LA FIRMA DEL CONTRATO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014.

Firmándolo como Revisión Administrativa.

DIGA QUIEN LE DIO LA INSTRUCCIÓN DE QUE FIRMARA EL CONTRATO REFERIDO.

No necesite ninguna instrucción, tenía que firmarlo por ser mi obligación como titular del Área Contratante.

Por lo que hace al contrato **DCPA-SO-SILN-SPR-GPAC-A-4-14**, denominado *“Contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios y Costos Reembolsables para el “Desarrollo de la Fase I del Proyecto Conversión de Residuales de la Refinería Salamanca, de 06 de noviembre de 2014,* del que se advierte una rúbrica ilegible que al parecer le corresponde al compareciente por obrar sobre la leyenda que a la letra dice: “...REVISIÓN ADMINISTRATIVA,

a la vista en copia certificada y respecto del cual manifiesta: reconocer la firma que obra en el contrato por haberlo firmado el 06 de noviembre de 2014.

0000

Procuraduría General de la República

En este contrato a diferencia del anterior surgió una reestructuración durante la gestión del Director General de Petróleos Mexicanos Emilio Lozoya Austin, con tal motivo se creó la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento y en paralelo se integran en una sola Gerencia, la Gerencia de Recursos Materiales y la Gerencia de Obra Pública integrándonos a Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento a cargo de [REDACTED], para ese entonces yo dependía de la Subdirección Corporativa de Procura y Abastecimiento, siendo mi [REDACTED].

De igual manera el contrato fue sometido a aprobación del Subcomité de Adquisición, Arrendamientos, Obras y Servicios de Pemex Refinación (SUBCAAOS), en dicho Comité tuve participación como Secretario, sin voz ni voto, siendo mis funciones las que corresponden únicamente a moderar la sesión.

En cuanto a la intervención que tuve en este contrato, radicó únicamente en la firma como Revisión Administrativa, y en la decisión del clausulado.

Este contrato se firmó en el piso 44 en la Sala de Consejo, y estaban presentes el Licenciado Lozoya quien presidió la sesión, [REDACTED] Corporativo de Procura [REDACTED], el Subdirector de Proyectos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] así como los apoderados de los contratistas.

Acto seguido, esta Representación Social realiza las siguientes preguntas:

QUE DIGA SI SABE RAZONES POR LAS QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SE CONSIDERÓ IDÓNEA PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO EN MENCIÓN.

Si, por comentarios del área requirente ya que no existían empresas calificadas suficientes para llevar a cabo el proyecto.

DIGA SI SABE CON QUE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTO EL AREA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO PARA SOPORTAR LA CITADA JUSTIFICACIÓN.

Tuvo que haber habido una caratula del Subcomité en la que se aprecian las firmas del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, modelo económico, estudio de mercado.

DIGA CUAL FUE SU INTERVENCIÓN ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA DEL CITADO CONTRATO CELEBRADO ENTRE PEMEX REFINACION Y LA EMPRESA ODEBRECHT, S.A.

Mi participación antes del proceso de Adjudicación fue como Secretario del SUBCAAOS.

DIGA SI SABE QUIEN PLANEO, DIRIGIO, SUPERVISO Y EVALUO LOS PROYECTOS.

La Subdirección de Proyectos.

DIGA SI SABE QUIEN SOMETIÓ LOS PROYECTOS A CONSIDERACION DEL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX REFINACIÓN.

Seguramente la Subdirección de Proyectos.

Procuraduría General de la República

DIGA SI SABE COMO SE OBTUVO LA AUTORIZACION A QUE SE REFIERE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CASOS Y MONTOS PARA LA APROBACIÓN DE CONTRATOS.

Mediante oficio otorgado por el Director General de Pemex Refinación el [REDACTED] de 22 de octubre 2014.

DIGA SI SABE QUIEN GESTIONÓ ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE PEMEX REFINACIÓN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.

Seguramente la Gerencia de Presupuesto.

DIGA QUIEN LE NOTIFICO QUE SE HABIA APROBADO EL CONTRATO TIPO "C" PARA LLEVAR A CABO LA Contratación DEL "DESARROLLO DE LA FASE I DE L PROYECTO CONVESRION DE RESIDUALES DE LA REFINERIA DE SALAMANCA".

Seguramente el área requirente nos mandó copia del oficio.

DIGA SI CONTABA CON ALGUN PLAZO SEÑALADO EN LA LEY O POR INSTRUCCIÓN PARA REALIZAR EL CONTRATO.

No tenía un plazo señalado.

CUAL FUE SU PARTICIPACION EN LA SESION EXTRAORDINARIA No. 37 CELEBRADA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014 DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE PEMEX REFINACION.

Participe como Secretario y Moderador.

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

DIGA SI ANTES Y/O DURANTE EL PROCEDIMIENTO EJECUTO ACTOS U OMISIONES QUE TUVIERAN POR OBJETO EVADIR REQUISITOS ESTABLECIDOS O SIMULO EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS.

No, ni ejecute, ni omití.

DIGA DE QUE FORMA INTERVINO EN LA FIRMA DEL CONTRATO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la firma en carácter de Revisión Administrativa.

DIGA QUIEN LE DIO LA INSTRUCCIÓN DE QUE FIRMARA EL CONTRATO REFERIDO.

No recibí ninguna instrucción, era mi obligación en virtud de mi cargo.

DIGA SI CONOCE ALGUN FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA EMPRESA CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT.

No los conocía, ni tuve contacto con ellos. Solo los vi el día de la firma del contrato.

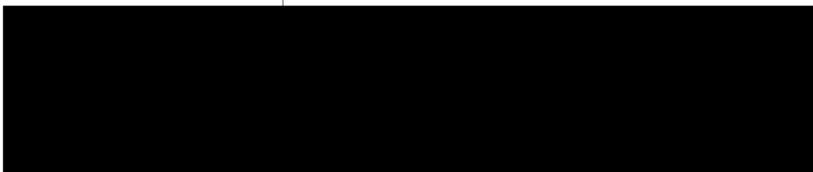
Acto seguido, el compareciente manifiesta que con la finalidad de aportar mayores datos para la investigación se presentara en las instalaciones que corresponden a esta Representación Social el 17 de abril de esta anualidad a las 10:30 horas.

Siendo todo lo que tiene que manifestar firma al margen para los efectos legales a los que haya lugar, Así mismo se recaba copia de la Credencial para Votar, con [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, documento

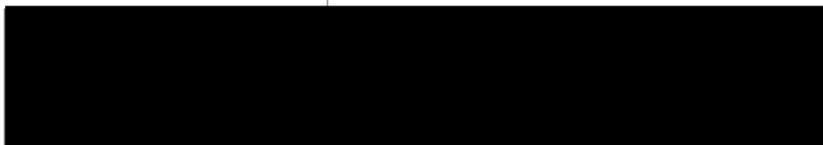
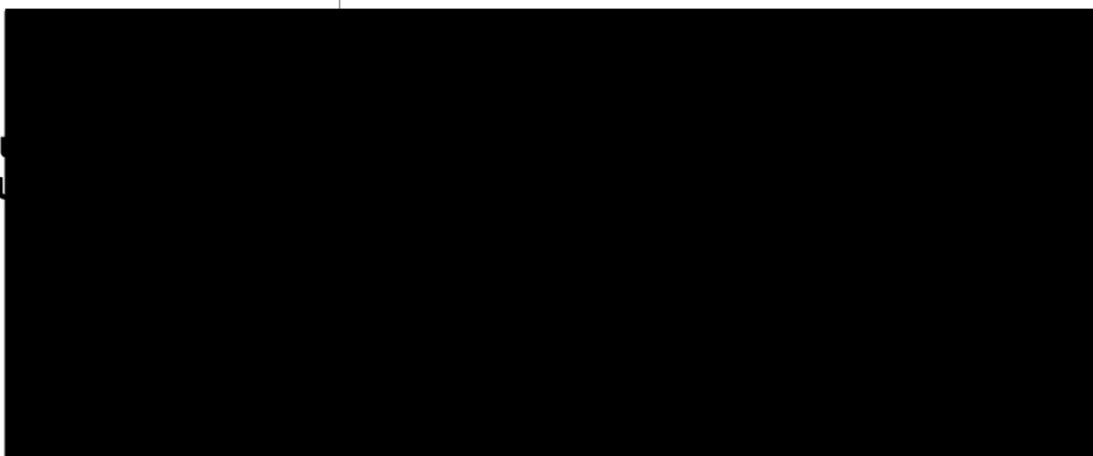
[REDACTED]

Procuraduría General de la República

con el cual se identificó en términos del artículo 131, fracción IX del Código Nacional de Procesos Penales.



TITULO
DE LA U



Datos
Personales

11/11

Procuraduría General de la República

CONRADO CLAUDIO CRISTIAN NAVA AGUILAR.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

